



000008

00368

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
José Luis Bustamante y Rivero
Creado por Ley 26455

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL Nro.022 - 98-A/MDJLBYR



J.L. Bustamante y Rivero, 1998 Diciembre 01.

El Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero.

VISTO :

En Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 30 de Noviembre de 1998, la solicitud presentada por los AMIGOS DEPORTISTAS DE FECIA Solicitando reconocimiento para el destacado deportista Arequipeño Victor Manuel Gómez Fuentes.

CONSIDERANDO :

Que, la trayectoria Deportiva del señor Victor Manuel Gómez Fuentes "El Coró Gomez", es de público conocimiento, ha sido de trascendencia nacional é internacional, conformando diferentes Seleccionados de Arequipa y del Perú, así como de prestigiosos clubes deportivos nacionales y locales.

Que, siendo un ejemplo para las generaciones futuras, el Pleno del Concejo Municipal ha acordado otorgarle un reconocimiento, más aún siendo un vecino notable de José Luis Bustamante y Rivero.

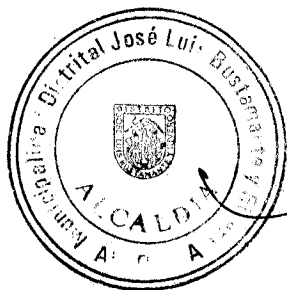
Por estas consideraciones y en uso de las facultades que me confiere la Ley Orgánica de Municipalidades 23853.

SE ACORDO :

PRIMERO: Distinguir con el **DIPLOMA DE HONOR** de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero a Don **VICTOR MANUEL GOMEZ FUENTES**, para lo cual se expedirá la correspondiente Resolución Municipal.

ROR/cph.

c.c.: Alcaldía
Secretaría General
Asesoría Legal
Dirección Municipal
Archivo



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO

Raúl Osorio Riveros
ALCALDE